REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 322-2344186

RADICADO: 47-001-31-05-003-2017-00484-00.-

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.-

DEMANDANTE: JACQUELINE ROJAS PUCHE .-

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -

COLPENSIONES.-

Santa Marta, Agosto dos (2) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Revisada la liquidación practicada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a aprobarla lo que se dirá en la parte resolutiva de este auto donde además ordenara el archivo del expediente por estar cumplidas las actuaciones. Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** la liquidación de costas practicada en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este proveído, **ARCHIVAR** el presente proceso ordinario.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

1/1111

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA

(Firma Digital)